



DECRETO ALCALDICIO N° 364 /

DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO
N° 324 DE FECHA 24.01.2020.

REQUINOA, 28 ENE 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 324 de fecha 24.01.2020 que autorizase participación de la Funcionario Municipal Sr. Luis Torres Foster, Asesor Jurídico, asista al Seminario que impartira el Instituto de gestión Pública, que tiene relación con "Responsabilidad Administrativa" los días 30 y 31 de enero 2020 en Santiago, el valor es de \$345.000.- pesos se debe emitir orden de compra a nombre de Advance Capacitaciones Limitada, Rut. 76.593.297-1, dirección Arturo Prat 350, oficina 901, Temuco.

El Memo N° 24 de fecha 23.01.2020, de Departamento de recursos Humano, mediante el cual solicita autorización para que el funcionario Sr. Luis Torres Foster, Asesor Jurídico, asista al Seminario que impartira el Instituto de gestión Pública, que tiene relación con "Responsabilidad Administrativa" los días 30 y 31 de enero 2020 en Santiago, el valor es de \$345.000.- pesos se debe emitir orden de compra a nombre de Advance Capacitaciones Limitada, Rut. 76.593.297-1, dirección Arturo Prat 350, oficina 901, Temuco.

Cabe destacar que el comité de selección evaluó la capacitación y ha resuelto aceptar la participación, ya que, considera que es importante y relevante obtener conocimientos para su desempeño laboral.

El Decreto Alcaldicio N° 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

DECRETO :

DEJASE sin efecto Decreto Alcaldicio N° 324 de fecha 24.01.2020, debido a que la entidad organizadora ha suspendido la realización del seminario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ASV/MBQ/JPR/jpr

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE